

EDITORIAL AFORTUNADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

La Sociedad acordó por unanimidad en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2005, estando presente o representado el cien por cien del capital social «Aprobar una reducción de capital social para compensar pérdidas de años anteriores mediante la disminución del valor nominal de la acción de 600 euros a 310 euros quedando, por tanto, un capital social de 596.130 euros».

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Raquel Bezares Carretero.—43.992.

ELATER, S. A.

Se pone en conocimiento que, la Junta General de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 2005, acordó reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 7.810,17 €, mediante la amortización de 2.599 acciones propias, en autocartera. La reducción tiene por objeto dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 76.1 del RDLeg 1564/1989, amortizando acciones que la sociedad poseía en autocartera; como consecuencia de la reducción se fija el capital social de la compañía en 104.212,48 €, modificando consecuentemente el artículo 6.º, de los Estatutos Sociales. Los acreedores tienen el derecho de oposición reconocido en la Ley.

Barcelona, 29 de julio de 2005.—La Consejera Delegada, Eulalia Navarro Martínez.—43.292.

ELECTRIC DIDAC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1044/05 de este Juzgado, seguidos a instancia de Jorge Lorente Morales, contra la empresa Electric Didac, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 25 de julio de 2005 por la que se declara al ejecutado Electric Didac, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.695,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, María Nieves Rodríguez López.—43.493.

EMPRESA CONSTRULOMAS, S. L.

Edicto. Cédula de notificación

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2, de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Manuel Higuera Fernández contra la empresa «Construlomas, S.L.» se ha dictado en fecha 25-7-2005 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa «Construlomas, S.L.» por importe de 19.326,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 25 de julio de 2005.—El Secretario judicial, César Cánovas-Girada Molina.—43.275.

EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO, S. A.

Junta General Extraordinaria

«Empresarios Galaicoportugueses de Turismo, Sociedad Anónima», de conformidad con los vigentes estatutos (artículo 13, derecho y obligación de convocar: Las Juntas generales serán convocadas por el Consejo de Administración cuando lo considere oportuno) por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad celebrado el pasado día 28 de julio de 2005, convoca Junta general extraordinaria a celebrar: lugar: Plaza de Compostela, 23, 1.º A, 36201 Vigo. Fecha: Día 16 de septiembre de 2005. Hora: Dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en caso de falta de quórum, veinticuatro horas más tarde, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Secretario, si procede, para esta Asamblea general.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión de los ejercicios 2002, 2003 y 2004.

Tercero.—Informe del Presidente.

Cuarto.—Propuesta a la Asamblea general de Enrique Vázquez, Fermín Piay, Delfín Dorado, Ricardo Rúa y Diego Sousa de su oferta para desligarse de la sociedad.

Quinto.—Si es el caso, toma de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El Consejo acordó que a esta reunión asista un Notario para que levante acta de la misma.

Vigo, 3 de agosto de 2005.—El Presidente, José Manuel Barbosa Suárez.—43.624.

ENCICLOPÈDIA CATALANA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

INTERACCIÓ EDITORIAL, S. L.

Sociedad unipersonal EDITORIAL PÒRTIC, S. L.

Sociedad unipersonal EDICIONS PROA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima, (sociedad unipersonal, y el socio único de Interacció Editorial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Editorial Pòrtic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Edicions Proa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, decidieron, el 30 de junio de 2005, su fusión mediante la absorción de las tres últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; y a los acreedores, el derecho a oponerse a la fusión, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2005.—Agustí Montal i Costa, Presidente del Consejo de Administración de Enciclopedia Catalana, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, Interacció Editorial, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, Editorial Pòrtic, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y Edicions Proa, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—43.696. y 3.ª 11-8-2005

ESPECTÁCULOS PAFF, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 81-04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Inés Canedo López, contra la empresa « Espectáculos Paff, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 6 de julio de 2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar la insolvencia provisional de la demandada Espectáculos Paff, S. L., en la ejecución n.º 81-04, por la cantidad de 2.756,98 euros en concepto de principal, más 267,52 del 10% de intereses de demora del art. 29.3 de E. T. euros, más 302 euros de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.»

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2005.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—43.487.

EXPLOTACIONES EL GALLO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 601/01 se ha dictado auto con fecha 14-12-04 por el que se declara a la empresa Explotaciones El Gallo, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 5.224,03 € de principal más 1.044,81 € presu-puestas para intereses y costas.

Sevilla, 28 de julio de 2005.—La Secretaria judicial, Rosa M.ª Adame Barbeta.—43.645.

FAST FORWARD INVEST, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en un importe de 77.840,53 euros, para la amortización de las 5.111 acciones propias de la compañía. No corresponde abonar cantidad alguna a los accionistas por la reducción de capital acordada. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Requena (Valencia), 4 de agosto de 2005.—El Administrador Solidario, Santiago Corral López.—44.013.

FICHET SISTEMAS Y SERVICIOS, S. A.

Sociedad unipersonal Sociedad absorbente

RITZENTHALER SISTEMAS, S. L.

Sociedad unipersonal Sociedad absorbida

Anuncio de fusión

Se hace público que el Socio único de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal» y el Accionista único de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» decidieron, el día 30 de junio de 2005, aprobar, respectivamente, los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2004, así como la fusión por absorción de «Ritzenthaler Sistemas, Sociedad Limitada, Unipersonal» (sociedad absorbida) por parte de «Fichet Sistemas y Servicios, Sociedad Anónima, Unipersonal» (sociedad absor-